



## ESPOSA DEL PENSIONISTA FALLECIDA EN EL EXTRANJERO

### REQUISITOS:

- 1) Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) dirigido al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2) Partida de Defunción (original o legalizada) (traducida oficialmente).
- 3) Partida de matrimonio actualizada.
- 4) Documento que acredite que el pensionista efectuó los gastos de sepelio, debidamente traducido.
- 5) Boleta de Pensión o Remuneración (copia simple).

FUENTE: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

PRESENTAR EN MESA DE PARTE VIRTUAL DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL (trámite MAT) O EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>